

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00050863

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

8129798

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/.50'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991445854001

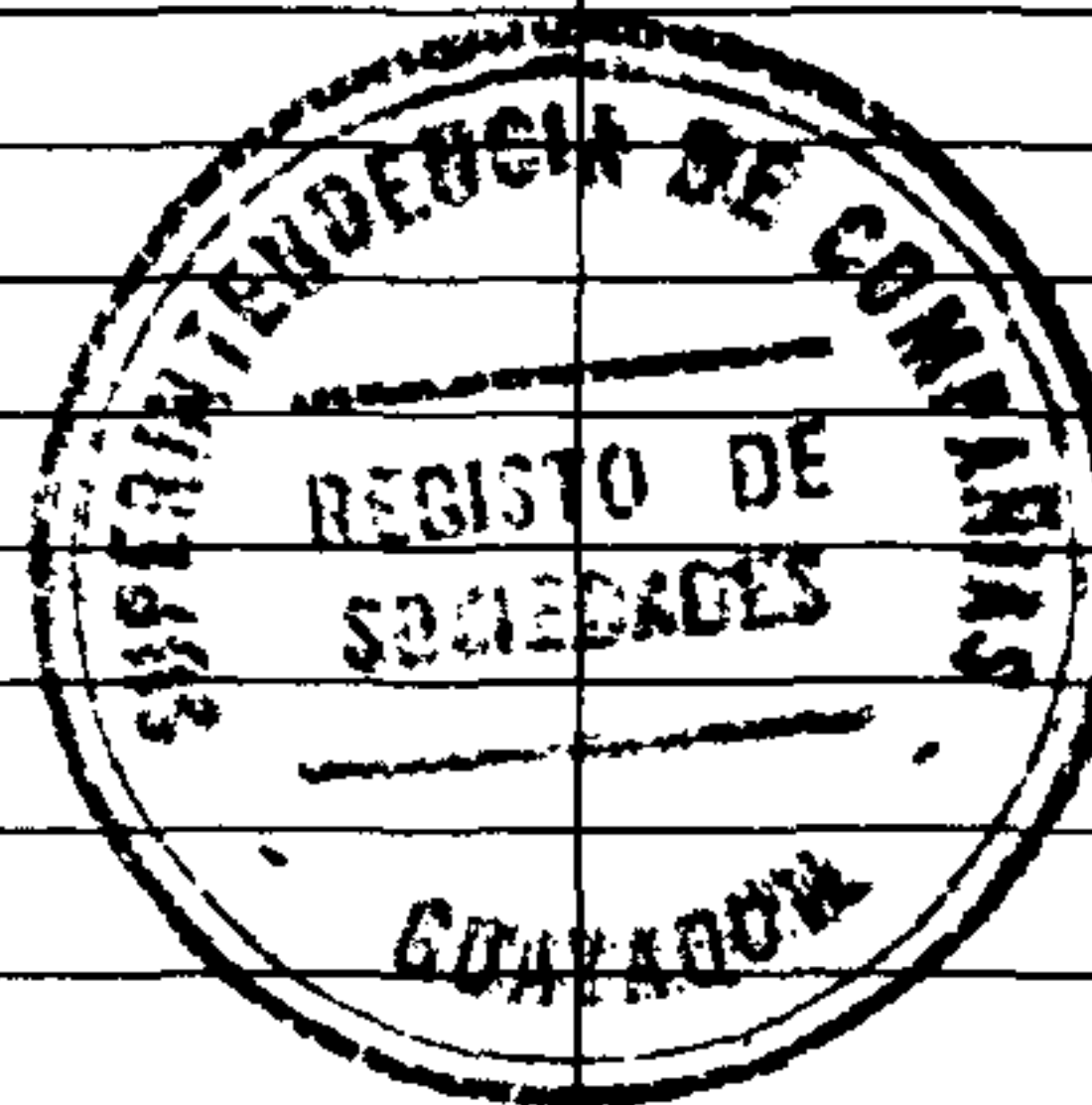
RAZON SOCIAL

HOTELES ECUATORIANOS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MANGING VERGARA SIMON A.	ECUATORIANO	0902325976		16.000	16'000.000
2	MANGING CRUZ SIMON B.	ECUATORIANO	0904146263		3.000	3'000.000
3	CRUZ VARGAS AGRIPINA	ECUATORIANA	0902322587		16.000	16'000.000
4	MANGING CRUZ ROCKY	ECUATORIANO	0903618841		3.000	3'000.000
5	MANGING CRUZ MILTON	ECUATORIANO	0905625109		3.000	3'000.000
6	MANGING CRUZ MARHTA	ECUATORIANA	0906226996		3.000	3'000.000
7	MANGING CRUZ FRANCISCO	ECUATORIANO	0908357478		3.000	3'000.000
8	MANGING CRUZ BEATRIZ	ECUATORIANA	0911001253		3.000	3'000.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

29 ABR 1999



Certifico que la información es correcta

TOTAL

S/.50'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL